

II CURSO ONLINE: LA NUEVA PLUSVALIA MUNICIPAL. (50 horas, 20 de febrero-27 de marzo de 2023)

La reciente Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre número 182/2021 relativa al impuesto municipal de plusvalía, declara la inconstitucionalidad y nulidad de los arts. 107.1, segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del TRLHL (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

En definitiva, declara inconstitucional la forma objetiva de cálculo de la base imponible de este impuesto local, lo que supone su expulsión del ordenamiento jurídico, dejando un vacío normativo sobre la determinación de este tributo local. Consecuencia de lo anterior, se aprueba el Real Decreto-ley 26/2021 que adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Ejemplos prácticos y situaciones específicas, así como las recientes consultas de la Dirección General de Tributos son analizadas en este curso.

Este Curso tiene como objeto analizar las consecuencias de la Sentencia del Constitucional, los efectos del periodo hasta que entra en vigor el nuevo Real Decreto y el análisis y aplicación práctica del Real Decreto Ley 26/2021. El detalle de los nuevos métodos de determinación de la Base Imponible., con especial referencia a la nueva ordenanza fiscal. En dicho curso se realizarán ejemplos prácticos y se facilitarán los modelos de ordenanza fiscal.

Mediante chat se resolverán preguntas y se participará en los distintos foros de opinión en el curso.

El formato WEBINAR (cuatro sesiones de 1,5 horas cada una), permite durante un tiempo predeterminado profundizar en la materia y resolver las dudas y preguntas de los asistentes.

Profesorado:

Director del Curso: José Manuel Farfán Pérez. Tesorero General de la Diputación de Sevilla y del OPAEF.

Pilar Zurita Guzmán. Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote.

Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva. Interventor General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Oscar del Amo Galán. Subdirector de Tributos Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Manuel Puerto Martín. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria OPAEF (Diputación de Sevilla).

PROGRAMA:

MÓDULOS ONLINE

MÓDULO 1: ELEMENTOS ESENCIALES DEL IMPUESTO DE PLUSVALÍA.

INTRODUCCIÓN. SITUACIÓN ACTUAL E IMPACTO DE LA SENTENCIA DEL CONSTITUCIONAL EN LAS ENTIDADES LOCALES.

CRONOLOGÍA DE LAS DISTINTAS STC SOBRE EL IIVTNU. LA TEORÍA PROSPECTIVA DE LAS STC EN MATERIA TRIBUTARIA COMO LIMITADORA DE SUS EFECTOS. LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE 26 DE OCTUBRE: SITUACIONES CONSOLIDADAS Y NO CONSOLIDADAS. FUTURAS CONTROVERSIAS.

IMPACTO EN LAS HACIENDAS LOCALES. CONSECUENCIAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL. ACCIONES A IMPLEMENTAR. MODELO DE ORDENANZA FISCAL.

Duración: 20-27 de febrero de 2023.

Videoconferencia: 22 de febrero de 2023, de 9:30h a 11:00h.

Profesorado:

Pilar Zurita Guzmán. Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote.

Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva. Interventor General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

VIDEOCONFERENCIA ESPECIAL: REVISIÓN DE ACTOS. LITIGIOSIDAD DEL IMPUESTO. SITUACIONES TRAS LA STC. SITUACIÓN ACTUAL DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA- ADMINISTRATIVA.

Ponente: Eliseo Garrido Pérez. Asesor Jurídico del Organismo de Recaudación de la Diputación de Sevilla (OPAEF).

27 de febrero de 2023, de 9:30h a 11:00h.

MÓDULO 2: ANÁLISIS Y APLICACIÓN PRÁCTICA DEL REAL DECRETO LEY 26/2021.

DETALLE DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE. REFERENCIAS PRÁCTICAS. ANÁLISIS DE LAS CONSULTAS MÁS RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS EN ESTA MATERIA.

EJEMPLOS PRÁCTICOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLUSVALÍA MUNICIPAL. SITUACIONES ESPECIALES.

Duración: 28 de febrero-13 de marzo de 2023.

Videoconferencia: 8 de marzo de 2023, de 9:30h a 11:00h.

Profesor: Oscar del Amo Galán. Subdirector de Tributos Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

MÓDULO 3: GESTIÓN TRIBUTARIA. SISTEMAS DE LIQUIDACIÓN. MODELOS DE ORDENANZA FISCAL. SITUACIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES: VALORACIONES Y SUJETOS PASIVOS.

Duración: 14-27 de marzo de 2023.

Videoconferencia: 21 de marzo de 2023, de 9:30h a 11:00h.

Profesor: Manuel Puerto Martín. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria OPAEF (Diputación de Sevilla).

FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración del Curso:

Del 20 de febrero al 27 de marzo de 2023.

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 40 alumnos.

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de cinco mil alumnos y alumnas matriculados en el último año y que se han formado ya con nosotros.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada de una de las partes

en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

Evaluación:

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas, Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 150,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de aprovechamiento:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (50 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación “ad hoc” y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información:

Tel.: 91 521 18 25

Email: cositalnetwork@cosital.es

www.cositalnetwork.es